



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N°090-2018-CU-UNAP
Iquitos, 08 de agosto de 2018**

VISTO:

El Oficio N° 371-2018-D-FCF-UNAP, presentado el 08 de agosto de 2018, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 004-2018-CF-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales, solicita al rector ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 004-2018-CF-FCF-UNAP, del 17 de julio de 2018, en la que resuelve dejar sin efecto la exclusión del taller de Transformación Primaria de la Madera del proceso de Licenciamiento a ser remitido a la SUNEDU; aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2018-CF-FCF-UNAP, de fecha 29 de mayo de 2018 y ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 045-2018-CU-UNAP, de fecha 31 de mayo de 2018; de acuerdo al acta de sesión extraordinaria del Consejo de Facultad N° 004-2018-CF-FCF-UNAP, realizada el 13 de julio de 2018;

Que, en el marco de la declaración en emergencia académico-administrativa a la UNAP, es procedente ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 004-2018-CF-FCF-UNAP, del 17 de julio de 2018, de la Facultad de Ciencias Forestales;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 004-2018-CF-FCF-UNAP, del 17 de julio de 2018, de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo a los siguientes términos:

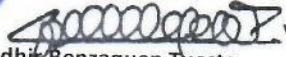
“Dejar sin efecto la exclusión del taller de Transformación Primaria de la Madera del proceso de Licenciamiento a ser remitido a la SUNEDU; aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2018-CF-FCF-UNAP, de fecha 29 de mayo de 2018 y ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 045-2018-CU-UNAP, de fecha 31 de mayo de 2018; de acuerdo al acta de sesión extraordinaria del Consejo de Facultad N° 004-2018-CF-FCF-UNAP, realizada el 13 de julio de 2018.”

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL